

Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 04 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 448

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-3-L116
- 5) El Decreto Exento N°223 de fecha 18.01.16, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Retiro para contratar el servicio "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", a través de la licitación pública ID N° 4511-3-L116, cuyas bases fueron aprobadas a través de Decreto Exento N°223, de fecha 18.01.16
2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante el mismo Decreto Exento N°223, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N° 4511-3-L116
3. Que en la licitación anteriormente citada no se presentó ningún oferente
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA, la Propuesta Pública "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N° 4511-3-L116, en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

Municipalidad de Retiro
ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
EVA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
DIRECTORA SECPLA RETIRO
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación